

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2145

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 3 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Labor** realizada por la Cooperativa de Santa Ana Limitada desde el año 1998 en Los Toldos, provincia de Salta. Expresión de beneplácito. **Torfe y Vilariño.** (4.104-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por la labor realizada por la Cooperativa de Santa Ana Limitada desde el año 1998 en el municipio de Los Toldos, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de octubre de 2009.

Roy Cortina. – Paulina E. Fiol. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia A. Bernazza. – Héctor Flores. – Patricia S. Gardella. – Hugo R. Acuña. – Héctor J. Alvaro. – Margarita B. Beveraggi. – Gloria Bidegain. – Nelio H. Calza. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Alberto Herrera. – Ana Z. Luna de Marcos. – Edith O. Llanos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – Agustín A. Portela. – Beatriz

Rojkés de Alperovich. – Juan Sylvestre Begnis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor realizada por la Cooperativa de Santa Ana Limitada desde el año 1998 en el municipio de Los Toldos, provincia de Salta, en su permanente búsqueda de alternativas económicas para los pobladores de la zona, la revalorización de la cultura heredada de los antepasados y la elaboración de productos artesanales a través de técnicas antiguas y del uso de tinturas naturales.

Mónica L. Torfe. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por la labor realizada por la Cooperativa de Santa Ana Limitada desde el año 1998 en el municipio de Los Toldos, provincia de Salta, luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Roy Cortina.